

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
28 de febrero de 2012**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

01. Varios.

Se Da Cuenta

02. EXP-UNC: 60114/2011. Resolución Decanal N° 573, fechada el 02 de diciembre pasado. Encomienda al Lic. Javier Sparacino se traslade en comisión a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 05 a 10 de diciembre ppdo. a fin de presentar un poster en el congreso "Fluctuations and nonequilibrium systems".

03. EXP-UNC: 59863/2011. Resolución Decanal N° 586, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslade en comisión a la ciudad de Santa María (Brasil) por el lapso 07 de enero ppdo. a 05 de febrero en curso para dictar un curso de posgrado en la Universidad Federal de Santa María.

04. EXP-UNC: 59841/2011. Resolución Decanal N° 587, fechada el 13 de diciembre pasado. Encomienda a la Lic. Gabriela B. Grad se traslade en comisión a la ciudad de Stuttgart (Alemania) por el lapso 05 de febrero corriente al 06 de marzo próximo con el objeto de trabajar en colaboración con investigadores de la Universidad de Ulm.

05. EXP-UNC: 63177/2011. Resolución Decanal N° 594, fechada el 21 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 21 de enero ppdo. a 05 de febrero en curso a fin de trabajar en colaboración con investigadores del "Istituto Nazionales di Fisica Nucleare".

06. EXP-UNC: 63533/2011. Resolución Decanal N° 631, fechada el 28 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 13 a 29 de febrero corriente para participar del programa de posdoctorado de Verano 2012 en el IMPA.

07. EXP-UNC: 61491/2011. Providencia Decanal N° 161, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a las ciudades de Catamarca por los días 12 y 13 de diciembre ppdo.; La Plata por el día 14 de diciembre pa-

sado y Buenos Aires por el día 15 de diciembre ppdo. con el objeto de participar de la presentación de la revista "PhyMath", formar parte de la comisión para evaluar proyectos de investigación en el marco del Programa de Incentivos en el marco del Programa de Incentivos y ser miembro de la Junta de Evaluación PIDDEF.

08. EXP-UNC: 61693/2011. Providencia Decanal N° 162, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Gastón A. García se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 13 y 14 de diciembre ppdo. a fin de participar como miembro del jurado de dos tesis de maestría.

09. EXP-UNC: 61704/2011. Providencia Decanal N° 163, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 13 y 14 de diciembre ppdo. para participar como miembro del jurado de una tesis de maestría.

10. EXP-UNC: 61708/2011. Providencia Decanal N° 164, fechada el 12 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a las ciudades de Salta por el día 13 de diciembre ppdo. y a Tucumán por el día 14 de diciembre ppdo. con el objeto de participar como miembro del jurado de tesis de maestría.

11. EXP-UNC: 62383/2011. Providencia Decanal N° 165, fechada el 14 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por los días 15 y 16 de diciembre ppdo. a fin de participar como miembro del jurado de tesis de maestría.

12. EXP-UNC: 63298/2011. Providencia Decanal N° 166, fechada el 19 de diciembre pasado. Encomienda al Dr. Miguel A. Chesta se traslade en comisión a la ciudad de Jujuy por el lapso 19 a 21 de diciembre ppdo. para participar del traslado de equipamiento a esa ciudad.

13. EXP-UNC: 3913/2011. La Lic. Norma C. Rodríguez presenta su renuncia definitiva a los dos cargos de Profesor Asistente -ambos con dedicación simple- a partir del 29 de febrero de 2012 motivada al haber obtenido el beneficio jubilatorio otorgado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

14. NOTA-UNC: 91/2012. La Dra. Mirtha Nassetta, Directora del ISEA de la SECyT, informa a este H. Cuerpo -de acuerdo al reglamento de ese instituto- que los representantes de FaMAF han asistido a las reuniones los días 11 de octubre y 15 de diciembre pasado correspondientes a reuniones ordinarias del CD del ISEA.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Presupuesto y Cuentas

15. EXP-UNC: 58880/2011. En la reunión del 29 de noviembre ppdo. la Srta. Gaia Gaspar, Consejera Estudiantil por la Agrupación GURI, presentó un proyecto de ordenanza de este Cuerpo por el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios creado por Ordenanza HCS 01/11.

Fue remitido a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas, las mismas ya se han expedido, por ello los ubicamos de acuerdo al orden de ser emitidos.

Reglamento y Vigilancia lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador de dicha

Comisión. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp.UNC 0058880/2011

Visto

La presentación hecha con fecha 24 de noviembre por la Srta Gaia Gaspar conteniendo un Proyecto de Ordenanza para reglamentar el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios creado por la Ord. HCS 01/2011.

Considerando

Que el Art. 12 de la Ord. HCS 01/11 establece que cada Unidad Académica debe elaborar la reglamentación específica del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, a través de su HCD;

Que en la Resol. Rectoral 1398/2011 se establecen pautas para la recepción y administración de los fondos recaudados a través de dicho Sistema;

Que en esta Comisión se han discutido y efectuado correcciones y observaciones incorporadas al texto original del Proyecto de Ordenanza;

Esta Comisión sugiere

Aceptar la presente versión del Proyecto de Ordenanza para reglamentar el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios

Córdoba, 05 de diciembre de 2011

Miembros Presentes: Jorge G. Adrover, Andrés Barrea, Gaia Gaspar, Raúl Vidal

Presupuesto y Cuentas, lleva la firma del Consejero Fernando Levstein, Coordinador de esta. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expediente: 0058880/2011
Gaia Gaspar

Visto la presentación de la Consejera estudiantil Gaia Gaspar, conteniendo un Proyecto de Ordenanza para reglamentar el funcionamiento del Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios, creado por la Ord. HCS 01/2011.

Considerando:

** la versión aceptada por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.*

** que no se observan inconvenientes presupuestarios para la implementación.*

Esta Comisión aconseja:

- 1. Aceptar la versión que fue redactada por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.*
- 2. Realizar los trámites necesarios para que los aportes que se realicen sean deducibles de impuestos.*

Córdoba, 15/02/2012

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

16 EXP-UNC: 40366/2012. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta una propuesta respecto del curso de posgrado "Calidad en Laboratorios" que solicitara dictar el Dr. Carlos A. Martín para el primer cuatrimestre de 2012.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, con relación a la solicitud del Dr. Carlos A. Martín para el dictado del curso de posgrado “*Calidad en Laboratorios*” durante el primer cuatrimestre de 2012. En la presente nota se incluye la información solicitada por la Comisión del Reglamento y Vigilancia a la Secretaría de Posgrado. Asimismo le hago llegar la recomendación del Consejo de Posgrado (CODEPO) en relación al dictado del mencionado curso.

La Secretaría de Posgrado informa que el Dr. Martín ha dictado el curso mencionado desde el año 2001. A partir del año 2006, el CODEPO lo ha sido considerado como curso de posgrado *no estructurado*, y por lo tanto, no acreditable como curso de posgrado para alguna de las carreras de doctorado de la FaMAF. Durante el período 2006-2010 ha sido tomado, principalmente, por estudiantes de posgrado de otras unidades académicas de la UNC, registrando un número variable de inscriptos que oscilaron entre 14, en 2007, y 4 en 2008. En el presente año, 2011, fue tomado por único estudiante de posgrado de Ingeniería.

El Consejo de Posgrado ha analizado nuevamente los contenidos del curso “*Calidad en Laboratorios*” y considera que el mismo posee los méritos académicos necesarios para ser considerado como curso de posgrado *no estructurado*. Dado que el Dr. Martín se ha acogido al beneficio jubilar a partir del 01 de agosto del corriente año, el Consejo de Posgrado sugiere, en caso de que sea de interés realizar esta oferta académica, se contemple la posibilidad de que el mismo fuera ofrecido por un docente en actividad con la misma modalidad (curso de posgrado no estructurado), como ha sido durante los últimos años.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Corre agregada la información que menciona.

17 EXP-UNC: 3377/2012. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, presenta una propuesta de extensión de prórroga de examen para rendir el Trabajo Integrador de la especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* otorgada al Ing. Javier Nicolás Uranga.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo, a fin de informar que el Consejo de Posgrado (CODEPO) analizó la solicitud de extensión del plazo fijado por la Resolución Decanal No. 223/2011, para rendir el Trabajo Integrador de la especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* otorgada al Ing. Javier Nicolás Uranga, alumno de esta carrera inscripto en el año 2009.

La Resolución Decanal mencionada otorga una prórroga para rendir el mencionado trabajo hasta la época de exámenes de diciembre de 2011. Vencido este plazo, esta solicitud excepcional de prórroga, realizada por el Ing. Uranga, debe ser aprobada por el HCD de la Facultad, según lo establecido en el artículo No 23 del reglamento de la carrera de posgrado de especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* (Ordenanza HCD No 03/06 – Anexo III).

Atendiendo a los motivos expresados por el Ing. Uranga en su nota del 13 de diciembre de 2011 y dado que la solicitud cuenta en el aval de los directores del mencionado Trabajo Integrador, Dr. Javier Blanco y Lic. Nicolás Wolovick, además de la conformidad del director académico de la carrera, Dr. Gabriel Infante López, el CODEPO recomienda extender, en forma excepcional, el plazo solicitado por el Ing. Uranga para rendir el Trabajo Integrado de la especialización en *Sistemas y Servicios Distribuidos* hasta la época de exámenes de julio-agosto de 2012, inclusive.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

18 El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes (MAPI), solicita la autorización del cobro de tasas retributivas de servicio a ser abonadas por los alumnos de la misma, a lo largo del corriente año 2012.

En un párrafo de su nota dice:

Los presentes aranceles propuestos tienen incorporado un incremento del 20% que actualiza los

mismos que nunca habían sido modificados desde el inicio de la carrera en el año 2009.

Inscripción \$360 y 10 cuotas mensuales de \$360 c/u

Propedéutico \$360

Defensa de Tesis \$360

Cursos libres con certificado \$480

Consejo de Grado

19 EXP-UNC: 43498/2011. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, respecto a la reglamentación de Trabajos Especiales para las carreras de grados de la Facultad dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en relación al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la reglamentación de Trabajos Especiales para las carreras de grado de esta Facultad.

A este respecto, el Consejo de Grado ha analizado las modificaciones propuestas por esta Comisión y acuerda plenamente con las mismas. Estas son:

a) que para la inscripción en la materia Trabajo Especial deba presentarse un proyecto o plan de trabajo.

b) Que la existencia de dos directores para un mismo Trabajo Especial deba ser justificada en el proyecto presentado,

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

20 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2012. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/12

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N°323/11, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N°323/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2012, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructura de Datos I		Cherini, Renato Luque, Franco
Algoritmos y Estructura de		Domínguez, Martín

Datos II		
Análisis Numérico / Análisis Numérico I		González Kriegel, Bernardo
Electromagnetismo I		Maglione, César
Física General I		Donzelli, Carlos Rojo Lapalma, Félix
Física general II		Ávila, Eldo Coca, Sebastián
Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales.	Stutz, Guillermo	
Introducción a la Física		Limandri, Silvina Pereyra, María Emilia
Matemática Discreta I		Celayes, Pablo
Matemática Discreta II		Lee, Matías
Matemática I (FCQs.)		Calvo, Hernán Galván Josa, Víctor Grad, Gabriela
Mecánica		Valentinuzzi, Cecilia
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)		Truyol, María Elena
Métodos Numéricos		Sparacino, Javier
Paradigmas de la Programación		Hames, Edgardo

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructura de Datos I		Pelozo, Silvia
Astronomía General I		Donzelli, Carlos
Computación		Coca, Sebastián
Física Computacional		Sparacino, Javier
Física General I		Grad, Gabriela
Física Moderna II		Ávila, Eldo
Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales.	Carreras, Alejo Sánchez, Héctor	
Introducción a la Física		Maglione, César

		Truyol, María Elena
Metodología y Práctica de la Enseñanza (Prof. Física)		Pereyra, María Emilia
Métodos Matemáticos de la Física II		Valentinuzzi, Cecilia
Métodos Numéricos		González Kriegel, Bernardo
Paradigmas de la Programación		Vélez, Ezequiel

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Astronomía Extragaláctica”: Especialidad II de Astronomía a cargo del Dr. Hernán Muriel y con la colaboración de la Dra. Valeria Coenda.
- “Teoría cuántica de campos I”: Especialidad II de Física a cargo del Dr. Carlos Kozameh. **(No ha presentado programa de la asignatura)**

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Curso de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Introducción a los materiales magnéticos”, curso de posgrado de Física a cargo de la Dra. Paula Bercoff.
- “Introducción a la Física del Sólido”, Especialidad II de Física a cargo del Dr. Luis Foa Torres.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Dra. Silvia Pelozo y el Dr. Rodolfo Acosta, cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que a los Lic. Renato Cherini, Matías Lee y Martín Domínguez no se les asigna tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal N° 71/2010.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

ep.

21 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta la asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2012.

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/12

VISTO:

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de la Comisión Asesora de Profesorados y de las secciones de Matemática y Astronomía sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2012;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Distribuir a los Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2012 como se indica a continuación:

ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I	BARSEGHIAN, Eduardo Andrés DÍAZ MARTÍN, Rocío Patricia SCHILMAN, Mauro VIDES, Maximiliano Guillermo
Análisis Matemático I	BIEDMA, Luis Ariel BRITOS, Grisel Maribel BUFFA, Bruno Adolfo FERRARIS, Francisco Maximiliano
Análisis Matemático III	MEDRI, Iván Vladimir
Matemática Discreta I	JARES, Nicolás LENZI, Jeremías SANMARCO, Guillermo Luis

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Análisis Matemático I (L.C.)	GIANNONE, María Melania
Física General IV	GALLO, Ernesto

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Astrofísica General	RODRÍGUEZ, Facundo
Astronomía General I	RODRÍGUEZ KAMENETZKY, Adriana Raquel
Complementos de Física Moderna	VILLALÓN, Carolina Inés

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

ep.

22. El Sr. Franco M. Caneri presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno, el que obtuvo mediante concurso, la misma está motivada por razones de índole particular. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, propone la designación de la Srta. Mariana Vargas Vieyra, siguiente en el Orden de Méritos correspondiente.

23. EXP-UNC: 44468/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Ester S. Hernández, Ezequiel P. Leiva y Carlos E. Budde que entendiera en el concurso de un ascenso para un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Teoría de la Materia Condensada emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pedro W. LAMBERTI y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 229/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el Dr. Pedro W. LAMBERTI **satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto de este concurso.***

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

24. EXP-UNC: 44468/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Angel Plastino, Carlos E. Budde y Giorgio M. Caranti que entendiera en el concurso de un ascenso para un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Teoría de la Materia Condensada emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pablo SERRA y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 229/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el Dr. Pablo SERRA **satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto de este concurso.***

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

25. EXP-UNC: 44468/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Ester S. Hernández, Ezequiel P. Leiva y Carlos E. Budde que entendiera en el concurso un ascenso para un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Teoría de la Materia Condensada emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Sergio A. CANNAS y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 229/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, este Jurado considera que el Dr. Sergio A. CANNAS **satisface ampliamente los requisitos para ser designado en el cargo objeto de este concurso.***

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

26. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Javier Oscar BLANCO y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Javier Oscar BLANCO

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

27. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación e-
mitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Daniel E. FRIDLENDER y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Daniel FRIDLENDER

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

28. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación e-
mitió dictamen.

El único candidato presentado el fue Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Gabriel INFANTE-LÓPEZ

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

29. EXP-UNC: 37800/2011. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Gabriel A. Baum, Oscar H. Bustos y Diego J. Vaggione que entendiera en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área Ciencias de la Computación e-
mitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Pedro R. D'ARGENIO y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a estos antecedentes, títulos y méritos que se consideran adecuados para este concurso, el Jurado propone el siguiente Orden de Méritos.

Orden de Méritos

1. Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Desempeño Docente

30. Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo respecto a la designación de la Lic. Nora Mac Garry en dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple.

EXP – UNC

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N°

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° ..., designado por Resolución HCS, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por la Lic.

CONSIDERANDO

Que la Lic. no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño de la Lic., como en el área, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de años a partir del

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

31 . Proyecto de Resolución de este H. Cuerpo respecto a la designación del Ing. Esteban Moyano Angaramo en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

EXP – UNC

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N°

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° ..., designado por Resolución HCS, respecto a la solicitud de evaluación académica presentada por el Ing.

CONSIDERANDO

Que la Lic. no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador interviniente sobre el desempeño del Ing., como en el área, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de años a partir del

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Selecciones Internas

32. EXP-UNC: 40649/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Félix Ortiz, Carlos A. Condat y Giorgio M. Caranti que entendiera en la selección interna de un ascenso para un cargo interino de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Área Educación en Física emitió dictamen.

La única candidata presentada fue la Dra. Zulma E. GANGOSO y el tribunal, en uno de sus párrafos dice:

Evaluados la totalidad de los antecedentes presentados por la/el aspirante, la Comisión concluye que ésta reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo objeto de esta selección.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

33. EXP-UNC: 40649/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Félix Ortiz, Carlos A. Condat y Giorgio M. Caranti que entendiera en la selección interna de un ascenso para un cargo interino de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva- en el Área Educación en Física emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Eduardo M. González y el tribunal, en uno de sus párrafos dice:

Evaluados la totalidad de los antecedentes presentados por la/el aspirante, la Comisión concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo objeto de esta selección.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

34. EXP-UNC: 46838/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor L. Gramaglia y Daniel E. Fridlender que entendiera en la selección interna de un ascenso para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación exclusiva- en el Área Ciencias de la Computación emitió dictamen.

El único candidato presentado fue el Dr. Damian BARSOTTI y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

*Concluido el análisis de antecedentes, el cual se detalla a continuación, este tribunal estable incorporar en el orden de méritos al único candidato y recomendar al **Dr. Damián Barsotti** para ocupar el cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

35. EXP-UNC: 46438/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Nesvit E. Castellano, Guillermo E. Stutz, y Esteban Anoardo que entendiera en la selección interna de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Área de Física de la Atmósfera.

El único candidato presentado fue el Dr. Rodrigo E. BÜRGESESSER y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

Por las razones expuestas y en forma unánime, esta Comisión recomienda que se efectúe el cambio de dedicación solicitado.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

36. EXP-UNC: 53159/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Leandro R. Cagliero, Dilma G. Fregona y Uriel Kaufmann que entendiera en la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Profesorado en Matemática.

La única candidata presentada fue la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL y el tribunal en uno de sus párrafos dice:

En vista de lo anteriormente expuesto, este Jurado considera que la Profesora Erika Delgado Piñol acredita antecedentes y méritos suficientes para acceder al cargo que objeto de esta selec-

ción. En consecuencia, recomienda su designación como Profesora Ayudante A con dedicación simple.

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

37 EXP-UNC: 53156/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. María J. Druetta, María L. Barberis y Ricardo A. Podestá que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente seis cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Matemática.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

1. FANTINO, Fernando
2. ROMÁN, Pablo Manuel
3. ANGIÓN, Iván
4. MEINARDI, Vanesa Beatriz
5. GARCÍA IGLESIAS, Agustín
6. AMES, Lucas Guillermo
7. EGEE, Claudia
8. LAURET, Emilio Agustín
9. ROCHA, Pablo Alejandro
10. REGGIANI, Silvio Nicolás
11. VAY, Cristian Damián
12. PLAVNIK, Julia Yael
13. ARROYO, Romina Melisa
14. KNOPOFF, Damián Alejandro
15. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
16. LEZAMA, Javier
17. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel

Dicho dictamen con el detalle completo de todo lo actuado, la solicitud de ampliación del dictamen requerida por el Dr. Lucas G. Ames, uno de los diecisiete inscriptos y la respuesta de la Comisión Evaluadora, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Conforme al Orden de Mérito corresponde designar a los seis primeros a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2014.

Asimismo, el Dr. F.A. Fantino solicitó que la licencia que se le otorgó en su cargo de Profesor Ayudante A del 1 de enero de 2012 a 28 de febrero de 2013 también tenga alcance en este cargo de Profesor Asistente con dedicación simple; por tal motivo correspondería para cubrir esta licencia designar a la Dra. **Claudia M. Egee** del 1 de marzo de 2012 a 28 de febrero de 2013.

38 El Dr. Pedro O. Sánchez Terraf presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Matemática que tenía en licencia por un cargo de mayor jerarquía al haber sido designado por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

39 El Dr. Pablo M. Roman solicita licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad, en caso de que se lo designe -del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013- en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (ver punto 37.).

40. El Dr. Lucas G. Ames solicita licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad, en caso de que se lo designe -del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013- en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (ver punto 37.).

41. La Dra. Ana C. Maldonado solicita se prorrogue la licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013 porque continuará el cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

42. EXP-UNC: 4527/2012: El Dr. Juan P. Agnelli, solicita licencia sin percepción de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la Facultad por el lapso 1 de abril de 2012 hasta 31 de marzo de 2013 para trasladarse a la ciudad de Santa Fe a fin de realizar estudios de posgrado mediante una Beca Posdoctoral del CONICET.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

43. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, propone continuar cediendo tres cargos de Profesor Ayudante A durante el período 1 de marzo a 31 de julio de 2012 para realizar tareas docentes en el ámbito de la Sección Matemática.

44. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, propone continuar prestando dos cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple hasta el 31 de julio de 2012 para realizar tareas docentes en el ámbito de la Sección Matemática.

45. La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, solicita se arbitren los medios necesarios para nombrar un docente en el área Matemática a partir de marzo de 2012, debido a que la Lic. Verónica S. Díaz solicitó licencia por maternidad a partir del 11 de febrero corriente.

46. EXP-UNC: 53159/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Carina Boyallian, Alejandro L. Tiraboschi y Paulo A. Tirao que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple y ocho cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Matemática.

El tribunal en uno de sus párrafos propone el siguiente Orden de Méritos:

Para tres cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. LAFUENTE, Ramiro Augusto
2. VIDAL, Raúl
3. SUBILS, Mauro
4. CAMPOS, Silvina Mabel
5. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
6. QUIROGA, Andrés Agustín Ignacio
7. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel
8. FLORES, Guillermo Javier
9. RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander
10. FURLÁN, Mariana
11. ROSSI BERTONE, Fiorela
12. MEJIA CASTAÑO, Luz Adriana

Para tres cargos de Profesor Ayudante A DS:

1. REGGIANI, Silvio Nicolás
2. PLAVNIK, Julia Yael
3. VAY, Cristian Damián
4. GODOY, Yamile Alejandra
5. ARROYO, Romina Melisa
6. LAFUENTE, Ramiro Augusto
7. LEZAMA, Javier
8. TELLECHEA, Mauricio
9. DÍAZ, Verónica Susana
10. VIDAL, Raúl
11. BADANO, Mariana
12. GIMÉNEZ ROMERO, Javier Alejandro
13. GUERRERO, Aureliano Andrés
14. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
15. MARQUEZ SOSA, Oscar Francisco
16. SUBILS, Mauro
17. OSCARI, Francisco David
18. CAMPOS, Silvina Mabel
19. GIANOTTI, Gustavo
20. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
21. RAVASI, Elisa
22. GONZÁLEZ, Alfredo Hipólito
23. QUIROGA, Andrés Agustín Ignacio
24. HERNÁNDEZ, Matías Ezequiel
25. FLORES, Guillermo Javier
26. RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander
27. FURLÁN, Mariana
28. ROSSI BERTONE, Fiorela
29. MEJIA CASTAÑO, Luz Adriana

No incluido en el orden de mérito: Knopoff, Damián Alejandro.

Dicho dictamen con el detalle completo de todo lo actuado, la apelación de las Lics. Elisa Ravasi y Mariana Vadano, dos de los veintinueve inscriptos y las respuestas de la Comisión Evaluadora se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Silvio Nicolás Reggiani

Julia Yael Plavnik

Cristian Damián Vay

Yamile Alejandra Godoy

Romina Melisa Arroyo

Ramiro Augusto Lafuente

Javier Lezama

Mauricio Tellechea

También se han producido diversas licencias y renunciaciones, conforme a la consulta de aceptación de los interesados, correspondería designar del 1 de marzo y hasta el 28 de febrero de 2013 a los siguientes Lics.:

Por la renuncia del Dr. P.O. Sánchez Terraf en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple la Dra. **Verónica S. Díaz**.

Por la licencia del Dr. F.A. Fantino en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Raúl E. Vidal**.

Por la licencia del Dr. L.G. Ames en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Javier A. Giménez Romero**.

Por la licencia del Dr. P.M. Román en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Aureliano A. Guerrero**.

Por la licencia del Dr. J.P. Agnelli en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Matías V. Moya Giusti**.

Por la licencia de la Dra. A.C. Maldonado en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple el Lic. **Oscar F. Marquéz Sosa**.

Por el préstamo del Grupo de Geometría Diferencial (Punto 43.), conforme a la consulta de aceptación de los interesados, correspondería designar a los Lics.:

Mauro Subils**Francisco D. Oscari****Silvina Mabel Campos**

Por el préstamo del Grupo de Teoría de Lie (Punto 44.), conforme a la consulta de aceptación de los interesados, correspondería designar a los Lics.:

Carmen L. Blanco Villacorta**Elisa Ravasi**

Por licencia por maternidad de la Lic. V.S. Díaz (Punto 45.), correspondería designar a los Lics.:

Alfredo H. González

47. EXP-UNC: 53537/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Gustavo J. Sibona, Rodolfo G. Pereyra y Omar Osenda que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple y tres cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Área Física.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base a lo antedicho esta comisión propone los siguientes órdenes de mérito, presentados en las siguientes tablas, con los puntajes obtenidos por cada candidato, en los distintos aspectos evaluados.

. Para tres cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. CABALLERO, Nirvana
2. DI SALVO, Mario Esteban
3. RAMÍREZ, Marcos Ariel
4. FERNÁNDEZ, Lucas
5. PÉREZ, Pedro Antonio
6. RAMOS, Alba Yanina
7. ARANA, Mercedes
8. INGARAMO, Lucas Hernán
9. MATEOS, Diego

. Para tres cargos de Profesor Ayudante A DS:

1. CEPPI, Sergio Andrés
2. PEREYRA, María Emilia
3. ZANGARA, Pablo René
4. DENTE, Axel Damián
5. SPARACINO, Javier
6. MALANO, Francisco Mauricio
7. PÉREZ HORTAL, Andrés Alberto
8. QUINTANA ZURRO, Clara Inés
9. CABALLERO, Nirvana Belén
10. DI SALVO, Mario Esteban
11. CÉCERE, Mariana Andrea
12. FRAENZA, Carla Cecilia
13. PÉREZ, Pedro Antonio
14. INGARAMO, Lucas Hernan
15. POMA, Ana Lucía

Dicho dictamen con el detalle completo de todo lo actuado, la apelación del Lic. Pedro A. Pérez, uno de los veinte inscriptos, la respuesta de la Comisión Evaluadora y la nueva apelación del Lic. Pérez se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes B con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Nirvana Caballero

Mario Esteban Di Salvo

Marcos Ariel Ramírez

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Sergio Andrés Ceppi

María Emilia Pereyra

Pablo René Zangara

48. EXP-UNC: 56011/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Daniel E. Fridlender que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Ciencias de la Computación.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

En base al análisis de estos antecedentes de acuerdo al criterio explicitado, esta Comisión propone el siguiente Orden de Mérito:

1. BADANO, MARIANA
2. VILELA, DEMETRIO MARTÍN
3. CARRASCOSA, RAFAEL

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Mariana Badano

Demetrio Martín Vilela

Rafael Carrascosa

49. EXP-UNC: 56003/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrado por los Dres. Javier O. Blanco, Gabriel G. Infante López y Daniel E. Fridlender que entendiera en la selección interna para cubrir interinamente ocho cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área Ciencias de la Computación.

El tribunal en uno de sus párrafos propone el siguiente

Orden de Méritos:

1. *ORBE, Alejandro Ezequiel*
2. *VILELA, Demetrio Martín*
3. *BEDERIAN, Carlos Sergio*
4. *TELLECHEA, Mauricio*
5. *DUBOIS, Diego Gustavo*
6. *PERALTA, Gonzalo Sebastián*
7. *RODRIGUEZ, Leonardo Matías*
8. *VELEZ, Ezequiel Santiago*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

Correspondería designar como Profesores Ayudantes A con dedicación simple a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en sendos cargos a los Lics.

Alejandro Ezequiel Orbe

Demetrio Martín Vilela

Carlos Sergio Bederian

Mauricio Tellechea

Diego Gustavo Dubois

Gonzalo Sebastián Peralta

Leonardo Matías Rodríguez

Ezequiel Santiago Velez

50. EXP-UNC: 8586/2011. La Dra. S. Patricia Silvetti, solicita extender el pedido de reducción de dedicación en su cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva dado que continuará desempeñándose en un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico con igual dedicación.

51. EXP-UNC: 8586/2011. El Dr. Carlos N. Kozameh, solicita extender el pedido de reducción de dedicación en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva teniendo en cuenta que continuará desempeñándose como Secretario de Ciencia y Técnica del Instituto Universitario Aeronáutico con igual dedicación.

52. La Dra. Gabriela P. Ovando presenta su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el área Matemática que tenía en licencia por un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Rosario.

53. La Dra. Isabel G. Dotti, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, considerando la renuncia de la Dra. Gabriela P. Ovando a su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, propone transformar el mismo en dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple y ceder los mismos hasta el 31 de julio de 2012 para realizar tareas docentes en el ámbito de la Sección Matemática.

54. La Comisión Asesora de Becas de la segunda convocatoria a Becas de PIOE 2012 presenta el siguiente informe:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al H.C.D. a los efectos de informar los resultados de la evaluación a los aspirantes para la 2º Convocatoria a Becas de PIOE 2012 correspondiente al llamado por Res. H.C.D. N° 295/2011.

El marco referencial de evaluación fue el grado de situación de vulnerabilidad por la que estarían atravesando los estudiantes. La modalidad adoptada para esta 2º convocatoria constó con instancia de entrevistas personales con los postulantes realizadas durante el mes de diciembre 2011 y cuya evaluación fue realizada en la primera quincena del mes febrero 2012.

Dicho trabajo fue estructurado en la elaboración de planillas de comunicación interna las cuales fueron presentadas el 13/02/2012. La cantidad de estudiantes que se inscribieron a la convocatoria a becas PIOE 2012 fue de 142 estudiantes, presentándose 123 a entrevistas, de las cuales surgió el siguiente resultado:

- * 50 Renovantes.
- * 32 Nuevos beneficiarios.
- * 41 No otorgados: por requisitos incompletos, no encontrarse en situación de algún grado de vulnerabilidad, no cumplía requisitos académicos.

Los criterios de evaluación son de carácter cuanti-cualitativos y visualizados de manera integral permitiendo establecer un orden de priorización de situaciones:

- # Composición Familiar: Cantidad Miembros, tipo parentesco, género y generación proximidad geográfica, tipo de vínculo, redes sociales, etc.
- # Vivienda Adecuada: Tipo, condición de tenencia, accesibilidad, costos, etc.
- # Trabajo: Tipo, condición y condicionantes, beneficios sociales relacionados, etc.
- # Ingreso/ Egreso: estrategias de producción, reproducción y consumo.
- # Salud: Condición de Salud, accesibilidad de cobertura médica, proximidad de centros de salud, gastos fijos por tratamiento médico crónicos o de largo plazo, etc.
- # Educación: Condición y condicionantes en niveles de instrucción, escolaridad, estrategias de inversión, accesibilidad y permanencia en sistema educativo formal, etc.
- # Transferencias Formales Estatales, Ong's, etc.: accesibilidad, condición, tipo y alcance de beneficios sociales, duración, etc.
- # Transporte: Tipo, condición y condicionantes de accesibilidad, proximidad geográfica, etc.
- # Población que ha solicitado beca: tipo de becas y rangos trabajados.

Los criterios evaluados permiten dimensionar el alcance de cobertura de la canasta básica desde una aproximación a la realidad de las personas. En la actualidad podemos establecer que el ingreso mínimo vital para una persona ronda los pesos mil cien (\$1.100); todo monto inferior a este implicaría algún grado de vulnerabilidad.

A partir de la intervención realizada y teniendo en cuenta lo anterior expuesto, se consideraron los siguientes aspectos:

- Criterio Trabajo: aquellos estudiantes trabajadores, excepto los PPI (principal proveedor de ingresos), que se encontraran en trabajos informales, temporarios o de remuneración variable no se ha considerado su ingreso ya que su carácter de inestabilidad y precariedad, no incidía de manera abrupta en la situación socio-económica según los rangos trabajados.

- Modificaciones en monto de Becas de Renovantes: esta situación se debe a:

- * El agregado de un nuevo monto de beca de pesos mil doscientos (\$1.200).
- * Situaciones donde el ingreso provenía de personas de grupo vulnerable: jubila-

ción de personas mayores de 80 años, Asignaciones por Hijos Discapacitados.

*Trabajos informales de ingresos precarios e inestables.

*Mejoras en la situación Familiar de impacto favorable.

*La convocatoria al ser anual y teniendo en cuenta los nuevos postulantes, la priorización de situaciones se modifica.

El Listado Final, a ser publicado, de los aspirantes a recibir la beca, se informa en el Anexo. El Tipo de beca otorgada a cada uno de los beneficiarios es el especificado en el Anexo.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente

Seguidamente, el listado que mencionan, se adjunta en fotocopia al presente OD.

55 La Dra. Ma. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, sugiere como integrante del Consejo de Grado al Dr. Leandro R. Cagliero por el claustro de Profesores en reemplazo del Dr. Eduardo G. Hulett quien presentó su renuncia.

Adjunta nota de renuncia firmada por el Dr. Eduardo G. Hulett.

56 El Dr. Javier O. Blanco, presenta su renuncia a su banca como Consejero Suplente de este H. Cuerpo en el claustro de Profesores Adjuntos puesto que a partir del 05 de diciembre ppdo. asumió como Secretario Gremial de ADIUC.